



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

N.N. s/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

FPO 9.365/2019

Eldorado, 4 de septiembre de 2019

SEÑOR
JEFE DEL ESCUADRÓN 13 IGUAZÚ
DE GENDARMERÍA NACIONAL
Su Despacho



P.O.S.S., Miguel Ángel Guerrero, me es grato dirigirme a usted, en el expediente FPO 9.365/2019 caratulado **IMPUTADO: N.N. s/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**, a efectos de comunicarle que en el día de la fecha he resuelto ordenar a ese Escuadrón a su cargo y requiriendo a título de muy valiosa colaboración la intervención en forma coordinada de efectivos de la Policía de la Provincia de Misiones, **la adopción de un dispositivo de seguridad para prevenir y evitar en los días sucesivos cualquier intento de corte del corredor vial y entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte por tierra en la ruta nacional 12 en jurisdicción de éste Juzgado Federal**, y ante el incumplimiento del mandato jurisdiccional proceder a la **identificación e inmediata detención**, art. 283 CPPN, de aquéllas personas que aún ante la orden judicial y presencia de esas instituciones promuevan o intenten la interrupción, y el secuestro de los elementos que se emplearen en la comisión del delito, art. 231 CPPN, conductas que *prima facie* configuran los delitos de *instigación; impedimento y/o entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte por tierra*, mediando entre ellos concurso real, arts. 209, 194 y 55 CP; **debiendo implementarse en condiciones operativas tales que respeten la seguridad de los manifestantes, usuarios del corredor vial y efectivos de las fuerzas de seguridad nacional y policial provincial, privilegiando el empleo de numerarios capacitados en el control de actividades de alteración del orden público, en forma no violenta y sin empleo de armas de fuego.**

Sin más, lo saludo con mi más alta consideración.-


MIRIAM BEATRIZ KOLLN
SECRETARÍA FEDERAL

OFICIO N° 2.116/2019



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 9.365/2019

N.N. s/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Eldorado, 4 de septiembre de 2019.-

SEÑOR
MINISTRO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Doctor D. Marcelo Gabriel PÉREZ
Su Despacho



P.O.S.S., Miguel Ángel Guerrero, me es grato dirigirme a usted, en el expediente **FPO 9.365/2019** caratulado **IMPUTADO: N.N. s/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**, a efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha resuelto ordenar al jefe del Escuadrón 13 Iguazú de Gendarmería Nacional y requiriendo a título de muy valiosa colaboración a ese Ministerio la intervención en forma coordinada de efectivos de la Policía de la Provincia de Misiones, la adopción de un dispositivo de seguridad **para prevenir y evitar en los días sucesivos cualquier intento de corte del corredor vial o entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte por tierra en la ruta nacional 12 en jurisdicción de éste Juzgado Federal a mi cargo.** y ante el incumplimiento del mandato jurisdiccional proceder a la **identificación e inmediata detención**, art. 283 CPPN, de aquellas personas que aún ante la orden judicial y presencia de esas instituciones promuevan o intenten la interrupción del normal funcionamiento y el secuestro de los elementos que se emplearen en la comisión del delito, art. 231 CPPN, conductas que *prima facie* configuran los delitos de *instigación; impedimento y/o entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte por tierra*, mediando entre ellos concurso real, arts. 209, 194 y 55 CP; **debiendo implementarse en condiciones operativas tales que respeten la seguridad de los manifestantes, usuarios del corredor vial y efectivos de las fuerzas de seguridad nacional y policial provincial, privilegiando el empleo de numerarios capacitados en el control de actividades de alteración del orden público, en forma no violenta y sin empleo de armas de fuego.**

Sin más, lo saludo con mi más alta consideración.


MIRIAM BEATRIZ KÖLLN
SECRETARIA FEDERAL

OFICIO N° 2.117/2019



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 9.365/2019

N.N. s/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

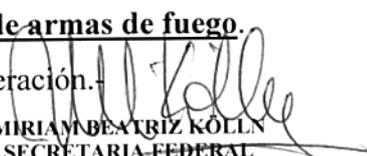
Eldorado, 4 de septiembre de 2019.

SEÑOR
JEFE DE LA POLICÍA DE
LA PROVINCIA DE MISIONES
Su Despacho



P.O.S.S., Miguel Ángel Guerrero, me es grato dirigirme a usted, en el expediente **FPO 9.365/2019** caratulado **IMPUTADO: N.N. s/ENTORPECIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS**, a efectos de comunicarle que en el día de la fecha he resuelto ordenar al jefe del Escuadrón 13 Iguazú de Gendarmería Nacional y requiriendo a título de muy valiosa colaboración la intervención en forma coordinada de efectivos de la Policía a su cargo, la adopción de un dispositivo de seguridad **para prevenir y evitar en los días sucesivos cualquier intento de corte del corredor vial o entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte por tierra en la ruta nacional 12 en jurisdicción de éste Juzgado Federal a mi cargo**, y ante el incumplimiento del mandato jurisdiccional proceder a la **identificación e inmediata detención**, art. 283 CPPN, de aquéllas personas que aún ante la orden judicial y presencia de esas instituciones promuevan o intenten la interrupción del normal funcionamiento y el secuestro de los elementos que se emplearen en la comisión del delito, art. 231 CPPN, conductas que *prima facie* configuran los delitos de *instigación; impedimento y/o entorpecimiento del normal funcionamiento del transporte por tierra*, mediando entre ellos concurso real, arts. 209, 194 y 55 CP; **debiendo implementarse en condiciones operativas tales que respeten la seguridad de los manifestantes, usuarios del corredor vial y efectivos de las fuerzas de seguridad nacional y policial provincial, privilegiando el empleo de numerarios capacitados en el control de actividades de alteración del orden público, en forma no violenta y sin empleo de armas de fuego.**

Sin más, lo saludo con mi más alta consideración.


MIRIAM BEATRIZ KÖLLN
SECRETARIA FEDERAL

OFICIO N° 2.118/2019